I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001053

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 11 JUN 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2758/2013 y N°100/2750/2013; el Ordinario N°400/435/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°127 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/457/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la I. Municipalidad de Cerrillos cuenta con diversos recintos deportivos, uno de ellos es el Estadio Municipal ubicado en calle Colo-Colo N° 1509, Cerrillos, que en la actualidad prestan una gran ayuda para la gestión de las organizaciones deportivas de la comuna. En él se realizan diversos torneos, competencias y talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos, los que participan activamente en las diversas actividades.

Que, en el año 2012 se inauguró en ese recinto, el Centro de Rehabilitación Integral para adultos mayores y vecinos que lo requieran de la comuna de Cerrillos.

Que, resulta necesario contar con personal que se encargue de velar por la mantención y aseo del recinto para que funcione en óptimas condiciones de limpieza e higiene, con el objeto de que las personas que asisten diariamente se sientan cómodas y en un ambiente agradable.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"MANTENCIÓN DE LIMPIEZA E HIGIENE DEL ESTADIO MUNICIPAL AÑO 2013",** que tendrá como objetivo general, mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene el estadio Municipal de Cerrillos, con el fin de entregar un buen servicio a la comunidad.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Gestión Comunitaria.

3. Autorízase la contratación a Honorarios de doña Orfelia Alarcón Ramírez, Cédula Identidad N° 7.168.350-8 y doña Cindy Arredondo Pulgar, Cédula Identidad N°16.955.893-0, desde el 01 de abril al 30 de Junio del 2013, para cumplir funciones en el Estadio Municipal de Cerrillos ubicado en calle Colo-Colo N° 1509, en horario de funcionamiento de lunes a viernes en turnos rotativos de 8:00 a 14:00 horas y de 14:00 a 20:00 horas, excepcionalmente los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas, por el monto total a cada una de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos, pagados en 03 cuotas de $ 222.222.- (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos) brutos, cada una.

4. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña **Carolina Cea Valdebenito**, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $200.000.- (doscientos mil pesos), para la adquisición de artículos de aseo y otros imprevistos o necesidades urgentes, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $1.533.332.- (un millón quinientos treinta y tres mil trescientos treinta y dos pesos).

7. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" y 22.04.007 "Materiales y útiles de aseo", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Cuentandante
Secplan
Página Web